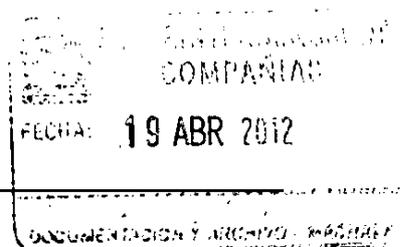


AGROPRESTIGIO S.A.



**INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2011**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **AGROPRESTIGIO S.A.** Tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio de 2011 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la compañía es eficiente.

La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

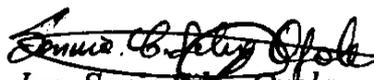
Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los principios de Contabilidad General Aceptados, Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondencia documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Ingresos, Egresos y Ajustes Diarios Generales, Mayores

y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos Documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el control Interno de la Compañía es adecuado.

En mi opinión el Balance General presentan razonablemente la situación financiero de la compañía AGROPRESTIGIO S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, aplicado sobre bases y normas consistente.

Atentamente,


Ing. Sonia Siva Oybla
REG. 34.362

